



Quarenta metacubis.

QUILLOVARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

q. competente, comisionaron a los señores D. Juan de
Canovas Muñoz Alcalde Provincial de la Santa
Hermandad con voz y voto en esta Ayuntamiento
y a D. Fran. Romero y Balboa Diputado del
Comun. y ambos Individuos de este Ayuntamiento
dandoles las facultades mas amplias para q. p. au
lo ejecuten, pudiendo substituirse poderes, y ejecu
tan lo demas conducente

Se representado un titulo de Herencia, librado a
favor de Juan de Urcas Castro Vecino de esta
su Pta en la Ciudad de Lorca a diez de Abril pa
do de este año; y se acordó se guarde y cumpla
A lo acordaron y firmaron D. Juan de Urcas Castro
fue

[Large decorative flourish]
D. Juan Antonio B. Alfonso
y
D. Roque Muñoz
D. Juan de Urcas Castro
D. Juan de Urcas Castro
D. Juan de Urcas Castro
Blas de Canovas
Comisionado de

